

de Mar del Plata, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. Informes y Consultas y demás condiciones, en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Mar del Plata, junio de 2024.

jul. 5 v. jul. 8

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VEGA EDUARDO ANIBAL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de San Isidro, Juzgado interinamente a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaría Única a cargo de las Dras. María Cecilia Gallardo y Lorena Beatriz González, sito en Ituzaingó N° 340, 7° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Vega Eduardo Anibal y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI -857-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Nuevo Sandero Stepway Expression, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Renault N° K4M2842Q202737 Chasis: Renault N° 8A15SRB9GKL453119, Rojo, Naftero y con equipo de GNC, Fabricación Año: 2018, Modelo Año: 2018, Dominio: AD140ST, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 16/8/2024 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 29/8/2024 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 30/7/2024 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=mU2nzCEfN4A> Base: \$3.000.000 Depósito de garantía: \$150.000. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se aclara expresamente que no se ha fijado suma alguna en concepto de seña. No se permite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 9089428, CBU N° 0140136927509990894286, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, deberá solicitarse en autos que se fije la audiencia de adjudicación a realizarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. (art. 585 CPCC) Deudas al 6/6/2024: Patentes ARBA: \$575.685. Infracciones PBA: \$4.320.600 y CABA: Reposan 20 infracciones por las que se debe resolver con un controlador. Se hace saber que solamente en el caso del producido de la subasta no alcance para cubrir el orden de preferencias establecido en el art. 43 de la Ley 12.962, quedan a cargo del adquirente en subasta los gastos por patentes que pudieran gravar el rodado al momento de la toma de posesión. Respecto a las infracciones de tránsito se hace saber que las mismas no serán soportadas por el eventual comprador de la subasta y que tampoco serán abonadas con el precio de venta del vehículo en subasta. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-28330911-9. San Isidro, julio de 2024.

jul. 5 v. jul. 8

SOFICLAR S.A. S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 11 de LP a cargo Dra. Paula Buffarini, Juez comunica en autos: "Soficlar S.A. s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. LP-77562, el Martillero Miguel Antonio Lavarra, Coleg. N° 6215 dom. 69 N° 285½ de La Plata Cel. 221-4658389, domicilio electrónico 20118124422@cma.notificaciones subasta electrónica Ac. SCBA 3604/12, la venta del 100 % del inmueble ubicado en Av. 44 entre 165 y 166 (fdo. calle 43) de La Plata. Ocupado según constancias en autos, a saber: N.C.: Circ. III; Secc. D; Ch 154; Manz. 154k; Parcela 10, Partida 162002(55). Matrícula 74839 (055): Superficie 1000 m2. Base \$10.000.000, 5% garantía de ofertas \$500.000; No se admitirá la compra en comisión ni cesión del boleto de compraventa. Inscribirse en el Registro General de Subasta Judicial de la SCJBA Dpto La Plata sito calle 13 entre 47 y 48 PB of.8-LP (e mail:subastas-lp@scba.gov.ar.; de 8 hs. a 14 hs. hasta el 12/08/24 10 hs.; acreditando garantía mediante Depósito Judicial en la cuenta de autos. Nro. de Cuenta: N° 2050-8752372, CBU: 0140114727205087523722. Exhibición 2/08/24 de 10 hs. a 12 hs. TIEMPO DE OFERTAS DEL 15/08/24 A LAS 10:00 HS. AL 29/08/24 A LAS 10:00 HS.- Audiencia art. 38 anexo I acuerdo 3604 el 12/09/24 a las 10 hs. en el Juzgado; en el acta de adjudicación el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. bajo apercibimiento de tenerse por notificadas las sucesivas providencias automáticamente conforme lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C.-debiendo acreditar los depósitos en pesos en cuenta de autos, sobre la seña 10% del precio ofertados, la comisión al martillero del 5% con más el 10% de aporte previsional, a cargo del comprador y el 1,2% del sellado, Seguidamente se someterá la operación a aprobación judicial (art. 581 del C.P.C.C.). Saldo de precio a los cinco días que se lo notifique por nota la aprobación del remate; si no alcanza el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor, siempre que su oferta fuera mayor o igual al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora, para que proceda al pago. Dejase establecido que a los fines del cumplimiento de los arts. 50 y 51 de la Ley 10.707 (art. 6 Dec. 1736) pesarán en quien resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario -en el supuesto que no se encuentre constituido, así también el gasto por impuesto de sellos. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Las deudas sobre impuestos hasta la fecha de posesión serán soportados con el producido en subasta a partir de allí a cargo del comprador. Por la sola condición de partícipes en el acto se entenderá que los oferentes han tomado conocimiento del estado procesal del expediente. Para mayor información dirigirse al martillero, al Juzgado o al Reg. Gral de subastas Judiciales Calle 13 e/47 y 48 Planta Baja, Oficina 8 del Palacio de Tribunales Teléfono directo. (0221) 410-4443. Conmutador: (0221) 410-4400 ó 422-4114 internos 42816; 44001; 44004 y mail subastas-lp@scba.gov.ar. El portal es www.scba.gov.ar. - La Plata, julio de 2024.

jul. 5 v. jul. 10